

ENERSOURCES SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA.

QUITO, veinte y seis de Enero del dos mil dieciocho

Señor(a)
ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO

Ciudad.-

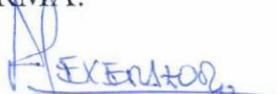
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ENERSOURCES SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA., otorgada el día veinte y seis de Enero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO
ERAZO TERAN CAMILA PAOLA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ENERSOURCES SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708240047

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

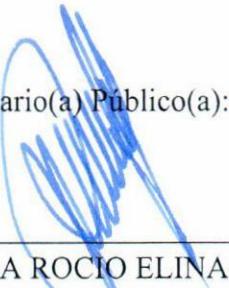
20181701017D00153

Factura No.: 001-002-000046949

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y seis de Enero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708240047 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en TUMBACO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ENERSOURCES SOLUTIONS ECUADOR CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificación: 1713677910


CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES
Hora oficial Ecuador: 26/01/2018 16:40



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708240047

Nombres del ciudadano: ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.PROD.INDUST.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ERAZO QUEZADA GONZALO ANIBAL

Nombres de la madre: RICAURTE HILDA GENOVEVA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-088-52436



188-088-52436

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

IMP. IGM. EJ.

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. Tiro
del Decreto No. 2396 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, tiene feudo el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la firma que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARÍA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suárez Esq.
ESTADO ECUADOR